



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

406

RESOLUCIÓN N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 06 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE-0498-01793487-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita prorrogar, desde su vencimiento y hasta el 30 de abril de 2022, el Acta Compromiso de Practica, aprobada y registrada por Resolución N° 214/2022, a favor de Aliba Luz ALMADA (Código N° 62937), beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, dependiente de la Dirección de Gestión Urbana.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la erogación que demanda la presente gestión.

Que corresponde dictar el acto administrativo cuyo objeto disponga prorrogar la designación en los mismos términos y condiciones, por el período solicitado.

Por ello:


EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

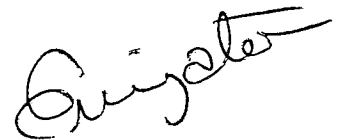
Art. 1°: Téngase por prorrogada, en todos sus términos y condiciones, la designación de Aliba Luz ALMADA (Código N° 62937), como beneficiaria del Programa de Entrenamiento y Capacitación Laboral, dispuesta por Resolución N° 214/2022, a partir de su vencimiento y hasta el 30 de abril de 2022.

Art. 2°: Remitir la presente a la Dirección de Personal a los fines de notificar a la interesada. Cumplimentado, archivar.

pla 
ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno





Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente